

2019-00244-00 juzgado sexto civil municipal

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Vie 21/01/2022 15:30

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Adjunto 1 archivo con informe de secuestre para el juzgado Sexto civil municipal en el proceso 2019-00244-00

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
3163519092

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, enero 22 de 2022.

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Dr. Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta oficio de enero 21 de 2022
Expediente: 630014003006-2019-00244-00.
Demandante: Bancolombia S.A. 890.903.938-8
Demandado: José Alexander Alvarado 1.014.197.297

Con el presente y atendiendo oficio de la referencia en que me ordena hacer la entrega del bien inmueble ubicado en carrera 27 No 44-25 parque residencial Santa Sofia Etapa I apartamento 373 de la torre 3 de Armenia, me permito confirmar que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales. Tendiendo en cuenta que realice visitas periódicas al predio y presenté recibos de consumo de combustible, en los informes mensuales.

Respetuosamente,



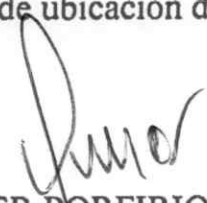
JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy Veinti uno (21) de Enero de 2022, se trasladan al sitio de ubicación del predio objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **JOSE ALEXANDER ALVARADO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.197.297, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo con garantía hipotecaria radicado en el juzgado Sexto civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2019-00244-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del predio ubicado en la carrera 27 No 44-25 parque residencial Santa Sofia Etapa I apartamento 373 de la torre 3 de Armenia Quindío e identificado con matrícula inmobiliaria No 280-214857. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia notificada en estado de diciembre 14 de 2021.

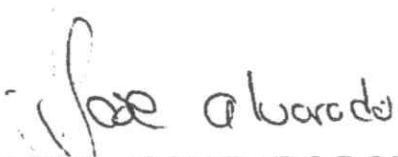
Dicho inmueble fue entregado al secuestre el día 13 de agosto de 2020 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Armenia Quindío. Y es devuelto hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibió, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que del inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción en el lugar de ubicación del predio.



JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega



JOSE A. ALVARADO ROJAS

Parte demandada